



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN DE MURCIA

Año 2024

XI Legislatura

Número 1

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. [Constitución de la comisión.](#)
 - II. [Elaboración plan de trabajo \(artículo 58.4 del Reglamento de la Cámara\).](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

I. Constitución de la comisión.

* Elección de la Presidencia y la Vicepresidencia.

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, realiza el llamamiento para la votación.....

Realizado el escrutinio, resulta nula la votación por constar un solo nombre en las papeletas.....

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, realiza un nuevo llamamiento para la votación.....

Realizado el escrutinio, resulta elegido presidente don Alberto Garre López y vicepresidente don Alfonso Fernando Cerón Morales.....

* Elección de Secretaria o Secretario.

La señora Ruiz Jódar, secretaria primera, realiza el llamamiento para la votación.....

Realizado el escrutinio, resulta elegido secretario don Antonio Landáburu Clares.....

La Presidencia declara formalmente constituida la Comisión Especial de Estudio de la Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia.....

II. Elaboración plan de trabajo (artículo 58.4 del Reglamento de la Cámara).

Para exponer propuestas sobre el plan de trabajo interviene:

La señora Fernández Sánchez, del G.P. Socialista

El señor Arcas Cuartero, del G.P. Vox.....

El señor Albaladejo Alarcón, del G.P. Popular.....

Votación de las propuestas.....

Se levanta la sesión a las 12 horas y 54 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a comenzar la Comisión Especial de Estudio de Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia con el primer punto del orden del día: constitución de la comisión.

El objeto de la presente sesión es la [constitución de la Comisión Especial de Estudio de la Seguridad Ciudadana de la Región de Murcia](#), debiendo proceder a continuación a la elección de la Mesa de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.1 del texto reglamentario.

Vamos a proceder a la elección de la Presidencia y la Vicepresidencia.

Se efectuará la elección según lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento, en votación única por papeletas, expresando un solo nombre en cada papeleta. Ostentará la Presidencia quien obtenga mayor número de votos y la Vicepresidencia quien le siga en el escrutinio.

Señorías, va a comenzar la votación.

Señorías, comienza la votación. Por la secretaria primera, señora Ruiz Jódar, se va a proceder al llamamiento.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

Don Carlos Albaladejo Alarcón.

Don Ignacio Arcas Cuartero.

Doña Josefa Carreño Arias.

Don Alfonso Fernando Cerón Morales.

Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Don Alberto Garre López.

Don Antonio Landáburu Clares.

Doña Luz Marina Lorenzo Gea.

Don Fernando Moreno García.

Don Juan Torres Escarabajal.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Alberto Garre.

Blanco.

Alberto Garre.

Alberto Garre.

Blanco.

Don Alberto Garre.

Don Alberto Garre.

Blanco.

Alberto Garre.

Y don Alberto Garre.

En la constitución me indican que no se puede hacer receso, pero ahora vamos a dar el resultado de la votación, del escrutinio. Han sido: votos emitidos, diez; ningún voto nulo; votos en blanco, tres. Votos a favor de don Alberto Garre López, siete. Y no hay ningún otro nombre en las papeletas, por lo tanto, me indica la letrada que la votación no es válida, hay que volver a repetirla porque la votación de presidente y vicepresidente es conjunta en un solo acto. Al no haber más que presidente y no haber vicepresidente, por solo haber un nombre en las papeletas, la votación no es válida, es nula.

Señorías, tenemos que repetir la votación. Señorías, vamos a hacer una nueva votación.

Por la secretaria primera de la Mesa, señora Ruiz Jódar, se va a proceder a un nuevo llamamiento.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

Don Carlos Albaladejo Alarcón.
Don Ignacio Arcas Cuartero.
Doña Josefa Carreño Arias.
Don Alfonso Fernando Cerón Morales.
Doña María del Carmen Fernández Sánchez.
Don Alberto Garre López.
Don Antonio Landáburu Clares.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Don Fernando Moreno García.
Y don Juan Torres Escarabajal.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Procedemos a realizar el escrutinio.
Blanco.
Alfonso Fernando Cerón Morales.
Alfonso Fernando Cerón Morales.
Alberto Garre.
Blanco.
Alberto Garre López.
Alfonso Fernando Cerón Morales.
Alberto Garre.
Alberto Garre.
Blanco.

Procedemos a proclamar el resultado: votos emitidos, diez; votos válidos, diez; votos nulos, ninguno; votos en blanco, tres. Votos a favor de don Alberto Garre López, cuatro. Votos a favor de don Alfonso Fernando Cerón Morales, tres.

Resulta elegido y proclamado presidente de la Comisión Especial de Estudio de Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia don Alberto Garre López. Resulta elegido y proclamado vicepresidente de la Comisión Especial de Estudio de la Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia don Alfonso Cerón Morales. Enhorabuena.

Procede la elección de secretaria o secretario.

Se procederá igualmente, en votación secreta por papeletas, resultando elegido o elegida quien obtenga el mayor número de votos.

Comienza la votación. Por la secretaria primera, señora Ruiz Jódar, se procede al llamamiento.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA):

Don Carlos Albaladejo Alarcón.
Don Ignacio Arcas Cuartero.
Doña Josefa Carreño Arias.
Don Alfonso Fernando Cerón Morales.
Doña María del Carmen Fernández Sánchez.
Don Alberto Garre López.
Don Antonio Landáburu Clares.
Doña Luz Marina Lorenzo Gea.
Don Fernando Moreno García.
Don Juan Torres Escarabajal.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Vamos a proceder a realizar el escrutinio.

Blanco.

Antonio Landáburu.

Don Antonio Landáburu.

Blanco.

Antonio Landáburu.

Don Antonio Landáburu.

Blanco.

Don Antonio Landáburu Clares.

Don Antonio Landáburu Clares.

Don Antonio Landáburu Clares.

Realizado el escrutinio, el resultado es el siguiente: votos emitidos, diez; votos válidos, diez; votos nulos, ninguno; votos en blanco, tres. Votos a favor de don Antonio Landáburu Clares, siete.

Resulta elegido y proclamado secretario de la Comisión Especial de Estudio de la Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia don Antonio Landáburu Clares. Enhorabuena.

Por esta Presidencia se declara formalmente constituida la Comisión Especial de Estudio de la Seguridad Ciudadana en la Región de Murcia.

Una vez constituida la comisión, esta Presidencia ruega a los miembros de la Mesa que ocupen su lugar aquí en la Mesa para la sustanciación del segundo punto del orden del día, consistente en la [elaboración del plan de trabajo](#), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.4 del Reglamento de la Cámara.

Por favor, pueden tomar asiento en la Mesa.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Espero que sepan perdonar las irregularidades que con los micrófonos pueda tener el que les habla porque he perdido el hábito de pelearme con ellos. En cualquier caso, quiero agradecerles a todos los componentes de esta comisión no solo el apoyo que nos han prestado los miembros de la Mesa, especialmente en mi propio nombre como presidente y de todos los que la componemos, y decirles que por delante tenemos un trabajo que yo creo que es muy importante. Para empezar, es un trabajo que no nos ha llovido del cielo, que deviene de un debate profundo que han tenido en el Pleno hace unos días, que deviene de una percepción que tiene la sociedad española en este momento, como la tuvo en otras ocasiones y luego se diluyó, sobre la inseguridad ciudadana que puede haber.

Y lo principal de esta comisión yo creo que es, como viene siendo habitual y creo que estarán sus señorías de acuerdo conmigo, que esta Cámara ha dejado de ser la Cámara de las discordias y del reparto de sillones, que lo era en un tiempo no muy lejano. Estamos dedicando el tiempo a lo que tenemos que dedicar en esta Cámara el tiempo, que es a detectar problemas y no a buscar responsables tanto como a buscar la solución. Para eso están las cámaras de representación de los pueblos en los distintos parlamentos autonómicos y en las Cortes Generales.

Este es un asunto que, desde luego, preocupa a la sociedad española y preocupa a la sociedad murciana, y debemos hacer el mejor trabajo. ¿Cómo lo podemos hacer? Pues, hombre, algunos tenemos experiencia en estas cosas, algunos hemos ejercido la profesión muchos años. Sé cómo piensa el delincuente porque los he tratado muchas veces, sobre todo en los primeros años, cuando uno tiene poco trabajo y te dan los turnos de oficio y se aprende mucho allí, y se aprende sobre todo a cómo es este tipo de personas. Y coincidido plenamente -lo dije el otro día en el Pleno y lo digo hoy también- con Concepción Arenal: «compadécete del delincuente». Pobrecillos muchos de ellos, que no saben a veces ni dónde tienen la mano derecha. Eso lo he percibido por mi propio contacto existencial con la política penitenciaria.

Ahora lo que nos sirve no es lo que cada uno de nosotros haya percibido en su vida real o en su

vida profesional con respecto al asunto que tratamos, sino que los que saben más que nosotros son los que tienen que informarnos, y debemos de hacer posible que nos informen con autoridad, no tanto con poder, que esta es una distinción que siempre hay que hacer entre el poder y la autoridad, porque el poder cuando deja de ser poder se convierte en abuso de poder, y la autoridad, sin embargo, es algo tan sencillo como fuerza moral para ejercer el poder. Pues tratemos de ilustrarnos con esas personas que tienen fortaleza moral para hablar de los temas que queremos nosotros que nos hablen, para que estemos absolutamente bien informados de todo esto, de todo lo que nos ocupa, y seamos capaces también en ese año, yo creo que en menos tiempo, aunque alguno está lesionado pero eso no le va a impedir hacer su trabajo debidamente, como viene haciendo en el Pleno, que podamos terminar incluso antes del año, si le prestamos atención, si somos ágiles en las convocatorias de la comisión y, sobre todo, si los comparecientes no son muy pertinaces o contumaces en sus exposiciones. Que vengan, que expongan lo que conozcan, que nosotros tomaremos debida nota y lo llevaremos finalmente a un dictamen al Pleno para que el Pleno se defina.

Con estos objetivos que les traslada un viejo parlamentario y un viejo abogado, porque nunca dejaré de ser abogado tampoco, les dejo a ustedes la palabra, a los distintos portavoces, para que empiecen a dar señales de qué es lo que queremos hacer en esta comisión, que yo estoy seguro que no distará mucho de las palabras que acabo de decirles. Lo que queremos es saber, saber más de lo que sabemos y saberlo de quien sí que sabe de esto.

Así que, empezando por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmina.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista no va a plantear ningún plan de trabajo para esta comisión, porque, tal y como ya explicamos en el debate de la moción, entendemos que cualquier iniciativa o cualquier discusión o comparecencia que tenga que producirse o que vaya a producirse en esta comisión tiene cabida en otras comisiones que ya existen en la Asamblea Regional, como la Comisión de Asuntos Generales, como la Comisión de Pobreza o como la Comisión de Política Social. Por lo tanto, no entendemos que sea necesario que se cree esta comisión, a no ser que el interés y que la intención de crear esta comisión sea la creación y la generación de un chiringuito ideológico aquí, en la Asamblea Regional, para desviar el foco de los problemas reales de la sociedad de la Región de Murcia y poner el foco y poner en valor el discurso ultraderechista, que, sorprendentemente, el Partido Popular ha hecho suyo, ha comprado y últimamente estamos viendo que incluso lo está superando. Porque esta comisión no es ni más ni menos que una maniobra para eso, para desviar la atención de los problemas reales que hay en la Región de Murcia, para utilizar a la Asamblea Regional de forma partidista, para criminalizar el racismo y la xenofobia, para criminalizar a los que no tienen, a los que menos tienen, para darle voz a quien pretende criminalizar a la inmigración y a los pobres y, por lo tanto, para confrontar con el Gobierno de España. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista no va a participar de esa cuestión. No vamos a participar porque políticamente entendemos que no debería ser objeto de debate en una comisión especial aquí en la Asamblea Regional, cuando cualquier tema que deba debatirse tiene cabida en otras comisiones. Poner el foco en el racismo, en la xenofobia, en generar odio, en criminalizar a los que no tienen y en confrontar con el Gobierno de España no va a contar con el aval del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. Por lo tanto, no participaremos de esta comisión y, conste en acta, valga como explicación para nuestra ausencia en posteriores reuniones de la comisión.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra don Isidro.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, esta comisión se ha constituido al amparo del artículo 60.1 del Reglamento, es completamente el funcionamiento normal de la Asamblea. Hemos visto cómo se están haciendo otras comisiones de estudio y no entendemos cómo un asunto que preocupa, tal como lo vemos por los datos del Ministerio de Interior y en la propia prensa de la Región de Murcia, no se quiere abordar, un problema como es la criminalidad en esta región, que está aumentando de manera exponencial, lo vemos todos los años. Y al amparo de la normativa que se ha dado la propia Cámara nosotros hicimos la propuesta de creación de esta comisión. Consideramos que se trata de un tema de especial relevancia para los ciudadanos y así lo demuestran los datos y las encuestas que se están realizando, que la criminalidad es uno de los problemas que está sufriendo la gente. No entendemos por qué se quiere ocultarse.

Pero entrando al fondo del asunto y para lo que tenemos la palabra, que es para la proposición de una agenda de trabajo, en virtud de lo expuesto en el artículo 58.3 del Reglamento, nosotros queremos traer a esta comisión en primer lugar al vicepresidente de la Comunidad Autónoma y consejero de Interior y Emergencias y Ordenación del Territorio, José Ángel Antelo. Luego, también queremos que se llame a esta comisión al fiscal superior de la Comunidad Autónoma, o a la persona que designe según su criterio y que más pueda aportar en esta comisión. También queremos escuchar al coronel jefe de la Guardia Civil en la Región de Murcia, o a la persona que, según su criterio, pueda aportar más al trabajo de esta comisión. Y, de igual manera, al jefe superior de la Policía Nacional, o a la persona que designe, según su criterio, que más pueda aportar en esta comisión. Por último, y viendo también que hay una situación de especial interés con los delitos que se realizan de manera informática, también queremos que venga un miembro del Instituto Nacional de Ciberseguridad para conocer la fundamentación que tienen estos ataques, esos delitos que se están haciendo en el ciberespacio, y el porqué y cómo podemos evitarlo para obtener un buen dictamen de esta comisión, que al final es para lo que se ha constituido.

Por último, decir que estas son las propuestas que vamos a dar en primera instancia, sin perjuicio de ulteriores propuestas, pero creo que hemos dado nombres suficientes para ordenar el trabajo de esta comisión durante los próximos meses y, como ya digo, conforme a las necesidades de la comisión iremos realizando nuevas nuevas propuestas.

Muchísimas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Arcas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Carlos.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Buenos días, señor presidente y resto de compañeros.

Nosotros creemos desde el Partido Popular que la condición de posibilidad de la democracia es la libertad y la condición de posibilidad de la libertad es la seguridad. Por tanto, creemos totalmente pertinente crear una comisión especial de estudio de seguridad ciudadana, porque es uno de los temas fundamentales, por tanto, para salvaguardar la democracia.

No tenemos miedo a ningún tipo de dictamen. Parece que otros grupos sí tienen previsto cuál puede ser el dictamen. El Partido Popular tampoco nos hemos opuesto, por ejemplo, a la creación de la Comisión de Infancia y Adolescencia o a la Comisión de Pobreza, aunque las competencias sean exclusivamente regionales. Habrá que esperar según las comparecencias y poder sacar conclusiones. Nosotros no nos aventuramos a las conclusiones, no les tenemos miedo a las conclusiones. Una vez que se elaboren cada uno tendrá que asumir las competencias en su ámbito propio.

Creemos que, por tanto, el objeto de la comisión, tal como quedó definido en el Pleno, debe ser

trabajar de forma coordinada desde la Asamblea Regional con las asociaciones, colectivos, afectados directa o indirectamente, para llevar a cabo una seguridad ciudadana adecuada en la Región de Murcia.

El plazo, como todas las comisiones especiales de estudio, puede ser de un año y el calendario de trabajo puede ser la celebración de una o dos comparecencias mensuales desde el día de su constitución, tal y como se está haciendo en el resto de comisiones especiales de estudio.

En relación con los procedimientos, creemos que se debe solicitar a las consejerías correspondientes información sobre las actuaciones que están desarrollando. También trabajar sobre las solicitudes de los propios colectivos de forma coordinada todos los partidos parlamentarios y el Gobierno regional, aunque algunos quieran excluirse, y también comparecencias de los representantes de las asociaciones, así como conocer la necesidad de los diferentes colectivos.

Por tanto, al listado de comparecencias ya citadas nosotros creemos que se debe anexar también el director general o la Dirección General de Transformación Digital. El representante de los sindicatos de la Policía Nacional, JUPOL, SUP o CEP. También el organismo análogo de la Guardia Civil, AUGC. El representante del Seprona. El presidente de la Federación de Municipios y Provincias de la Región de Murcia, que representa a todos los alcaldes, pero también creemos que sería pertinente la comparecencia de alcaldes que están sufriendo la delincuencia, como el de Torre Pacheco, San Javier, Lorca, Alcantarilla, Fuente Álamo o Totana.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor portavoz.

¿Algún miembro de la comisión, portavoz de los grupos parlamentarios, quiere hacer alguna otra observación?

Anuncia la letrada que si hay ya una aportación para hacer llamamiento desde la comisión al primer compareciente.

Muchas gracias por todas y cada una de las advertencias que ha hecho la letrada de esta Mesa. Las aportaciones ya se han hecho por los distintos grupos parlamentarios y hay que tomar nota de lo que la letrada ha dicho. La secretaria de la Mesa nos ha comunicado que cuando llegue la hora de solicitar formalmente la comparecencia de cualquiera de los solicitantes que se estime oportuno deben pasar por la comisión, lo harán con nombre y apellidos a la Junta de Portavoces, para que no haya ningún tipo de problema a la hora de la designación de los personajes que han de comparecer en esta comisión.

Si ninguno de los portavoces tiene nada más que añadir, o la letrada secretaria de la Mesa tiene algo más que advertirnos, pues será el momento antes de levantar la sesión.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Con permiso...

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

El portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Bien, hay que terminar de acordar algunas inconcreciones, como, por ejemplo, que en relación con las consejerías a las cuales se puede demandar información, porque en el ámbito de sus competencias tienen que aportar con relación a la seguridad, pueden ser las consejerías o serán las consejerías de Agricultura, Presidencia y Hacienda. Y en relación con la concreción de los representantes de instituciones, colectivos que queremos que comparezcan, haremos llegar a la Mesa cuáles son los cargos o personas representantes de esas instituciones que vemos pertinente que

comparezcan en ella.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Pues así queda grabado.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

También la Dirección General de Emergencias, por supuesto, pero vamos a pedir la comparecencia del vicepresidente del Gobierno y, por tanto, creemos que a lo mejor él comparecerá y nos dará toda la información pertinente.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

En cualquier caso, viene bien el ratificar lo que ya la letrada de la Mesa advertía, que se vayan señalando los nombres de todas y cada una de las personas que han de comparecer en la comisión, al objeto de que la Junta de Portavoces, que es quien finalmente emite la llamada de esa persona a comparecer en la comisión, lo tenga todo absolutamente claro. Y, vuelvo a señalar, en cualquier caso para eso está la Mesa y para eso está la secretaria general, para cualquier duda que tengamos planteársela y sobre la marcha darle solución.

¿Alguna cosa más? Me indica el vicepresidente de la Mesa muy acertadamente que se puede hacer una comparecencia por mes o dos comparecencias, pero, bueno, eso ya lo iremos acordando yo creo puntualmente aquí y que sea de mutuo acuerdo, a ser posible, y si los trabajos van adelantados podemos hacer dos comparecencias por mes. Y si necesitamos más tiempo porque hay comparecientes que se tiran dos o tres horas hablando, y las comisiones tienen su punto de inicio y deben de tener también su punto final, pues según como vayan compareciendo las distintas personalidades que acudan a la comisión comparecerá uno o dos por comparecencia.

Muy acertadamente indica también la secretaria que si van a ser una o dos tenemos que acordarlo aquí, en esta reunión. Mi consejo, uno por reunión. Ese es mi consejo, pero yo no pinto nada, yo solo soy el presidente. Esto de «no pinto nada» me lo decía don Juan Carlos, siendo rey, en una ocasión cuando le pedíamos agua. Decía: «yo, si quieren, se lo digo al ministro de Agricultura, pero yo no pinto nada», y me sale siempre por eso.

Como queráis...

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Señor presidente, nuestra propuesta es una comparecencia por sesión pero dos al mes.

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Pues así quedará reflejado y sometemos a votación la propuesta que ha hecho el portavoz del Grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Pues abstenciones tres... ¡Ah, que no habéis votado! ¿Tenemos que señalar entonces que han sido siete votos a favor, secretaria?

La que has hecho tú la ha admitido el portavoz del Grupo Vox.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Yo lo que propongo...

(No se registra la intervención)

SR. GARRE LÓPEZ (PRESIDENTE):

Votación por separado de las propuestas hechas por el Grupo Parlamentario Vox. Votos a favor. Votos en contra. Siete votos a favor y ninguno en contra.

Se votan a continuación las propuestas hechas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, siete. En contra. Siete votos a favor y ninguno en contra.

Sin ningún asunto más que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.